

**A QUIEN INTERESE**

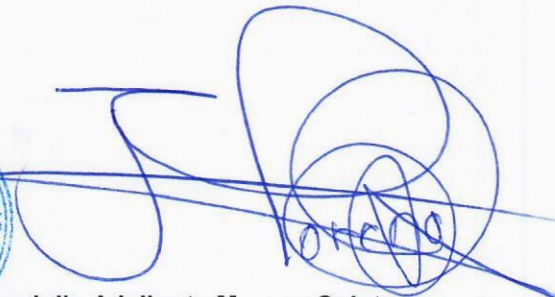
Según requerimiento, en el que se desea saber y se determine si la calle identificada con número Uno, en final Calle Ramón Belloso, Colonia Buenos Aires, Barrio San Jacinto, San Salvador es competencia del MOP o no y si hay proyectos a futuro que la incluyan.

Al respecto, esta Dirección **HACE CONSTAR**, que la calle solicitada no forma parte de los Corredores de Circulación Mayor competencia de este Ministerio, siendo ésta calle un corredor de circulación menor cuya responsabilidad es de la alcaldía de esa jurisdicción (según esquema adjunto), por lo que será esa institución quien le brinde información de la calle solicitada; Así mismo, dentro de los planes a corto, mediano y largo plazo en este Ministerio no se tiene contemplado ningún proyecto en dicha zona, por lo que se sugiere al interesado solicitar línea de construcción en la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), que es el ente que lleva control del desarrollo urbano y quienes podrán ampliarle la información para ver si existe algún proyecto a futuro en dicha calle. Se anexa copia certificada del esquema de ubicación del inmueble, la cual muestra que se encuentra fuera de la Red del MOP.

Se extiende la presente constancia en San Salvador, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

Atentamente.



  
Lic. Julio Adalberto Moreno Quinteros  
Director de Planificación de la Obra Pública  
Viceministerio de Obras Públicas.

25 MAR 2019



*Bsmaralda*



EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, CERTIFICA:

Que la(s) presente (s) fotocopia (s) que se compone (n) de UN (1) folio (s) es (son) fiel (es) y conforme (s) con el (los) del expediente que se encuentra (n) en el archivo de esta Dirección; y confrontada (s) que fue (han sido) entre sí, y el resultado conformes, Se expide la presente certificación , a solicitud de Oficina de Información y Respuesta , en la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de Marzo de dos mil diecinueve

